

Ilmo. Sr. Don José Raga Gil  
Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria  
C/ Juan del Rosal, nº 14  
Ciudad Universitaria  
28040- Madrid

Ilmo. Sr.:

Ha llegado recientemente a conocimiento de la Conferencia de Decanos de Psicología que se encuentra en fase de informe en este Consejo un decreto de actualización de las titulaciones universitarias y que figura en el orden del día de 17 de febrero.

Como es sabido, el no reconocimiento de la licenciatura en Psicología como disciplina sanitaria en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) ha generado una profunda inquietud tanto en la comunidad profesional como en la académica. Estos colectivos ven así cuestionada la eficacia de una formación orientada al desarrollo de competencias profesionales muchas de las cuales inciden directamente en el ámbito de la Salud definida por la OMS como estado de bienestar psicológico y social en estrecha conexión con el bienestar físico y biológico. Profesores y profesionales ven así negada la competencia en diversos ámbitos sanitarios donde los psicólogos vienen demostrando promoción tras promoción su competencia mediante intervenciones cada vez de mayor impacto y reconocimiento social.

Por ello esta Conferencia de Decanos considera urgente iniciar un análisis exhaustivo de los problemas y vías de solución al grave problema generado por el no reconocimiento de las competencias en el ámbito de la salud que adquieren los licenciados en Psicología durante su formación académica, más allá de aquéllas que puedan ampliar mediante cualquier otra formación y titulación de postgrado.

En este sentido debemos recordar que son materias troncales del título de Licenciado en Psicología (Real decreto 1428/1990, BOE. 20-11-1990) entre otras la Evaluación Psicológica, la Psicobiología, la Psicología de la Personalidad, la Psicopatología, las Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico o los Procesos Psicológicos Básicos en cuyo correcto funcionamiento se asienta la salud mental. Una formación que se complementa además con un Practicum que un porcentaje muy importante del alumnado realiza en centros directamente vinculados con la promoción e intervención en el campo de la salud mental.

En este contexto, la propuesta del Colegio Estatal de Psicólogos de adscribir la titulación de Psicología en el área de Ciencias de la Salud debiera considerarse como una primera tentativa dirigida a paliar la negativa repercusión y la contradicción de la LOPS arriba señalada.

Aún cuando la premura de tiempo nos haya impedido un estudio de las consecuencias de distinta relevancia que tal cambio pueda suponer para el profesorado (sexenios, acreditaciones, vías de acceso a los estudios, etc.), algunas Universidades como la Complutense, Santiago, Autónoma de Barcelona, Sevilla, Murcia, Miguel Hernández, Baleares o Abat Oliba-CEU han decidido ya en sus Juntas de Facultad apoyar dicha propuesta. De acuerdo con los decanos/as, la mayoría de las restantes hará lo propio esta misma semana probablemente con idéntico resultado, visto el malestar y desconcierto de la mayoría del profesorado tras la promulgación de la LOPS.

Por todo ello la Conferencia de Decanos de las Facultades Españolas de Psicología solicita al Consejo de Coordinación Universitaria que tome en consideración la propuesta de cambio de adscripción de campo científico del título de Licenciado en Psicología presentada recientemente por el Colegio Oficial de Psicólogos.

Palma de Mallorca, a 16 de febrero de 2004

Jordi Pich i Solé

*Presidente de la Conferencia de Decanos de las Facultades Españolas de Psicología*